

Núm. 240

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 8 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38554

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 28679 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

## Hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 562/2020, se ha dictado en fecha 17/7/2020, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don Becquer Marín Pérez Garces, titular del NIF 43.470.421-F y domiciliado en calle Savina, n.º 3, 5.º, 1.º, de Palma de Mallorca.
- 2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.- Se ha nombrado administrador concursal a don Raúl Lorente Sibina, con domicilio profesional en Av. Josep Tarradellas, 123-127, 5.º-B. de Barcelona y dirección de correo-electrónico: rlorente@lblpartners.es
- 4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200038082-1